



FACULTAD DE CIENCIAS EXPERIMENTALES

GUIA DOCENTE

CURSO 2024-25

GRADO EN CIENCIAS AMBIENTALES

DATOS DE LA ASIGNATURA

Nombre:

ADMINISTRACIÓN Y LEGISLACIÓN AMBIENTAL

Denominación en Inglés:

Administration and Environmental Law

Código:

757709205

Tipo Docencia:

Presencial

Carácter:

Obligatoria

Horas:

	Totales	Presenciales	No Presenciales
Trabajo Estimado	150	60	90

Créditos:

Grupos Grandes	Grupos Reducidos			
	Aula estándar	Laboratorio	Prácticas de campo	Aula de informática
4.8	1.2	0	0	0

Departamentos:

DERECHO PUBLICO Y DEL TRABAJO

Áreas de Conocimiento:

DERECHO ADMINISTRATIVO

Curso:

2º - Segundo

Cuatrimestre

Segundo cuatrimestre

DATOS DEL PROFESORADO (*Profesorado coordinador de la asignatura)

Nombre:	E-mail:	Teléfono:
* Manuela Mora Ruiz	manuela@dpub.uhu.es	959 219 621
Bella Segovia De La Concepción	bella.segovia@dpub.uhu.es	

Datos adicionales del profesorado (Tutorías, Horarios, Despachos, etc...)

Las Tutorías se desarrollarán en el Despacho A-1 de la Facultad de Derecho, en el Campus del Carmen, sin perjuicio del uso de la plataforma moodle.

La docente de la Asignatura será la Profesora Bella Segovia de la Concepción, que atenderá al estudiantado en las horas de tutorías que, provisionalmente, se fijan a continuación:

Lunes y miércoles: 12-14 hs

DATOS ESPECÍFICOS DE LA ASIGNATURA

1. Descripción de Contenidos:

1.1 Breve descripción (en Castellano):

La Asignatura Legislación y Administración Ambiental proporciona al alumnado de Ciencias Ambientales una formación integral, dándole a conocer el marco jurídico de la actividad científico-técnica que se desarrolla en torno a la gestión y protección del medio ambiente

1.2 Breve descripción (en Inglés):

This subject offers to the student of Environmental Sciences Degree an integral education, so that the student knows the legal framework of the technological activity related to the environmental management and the systems to protect the environment as a legal good.

2. Situación de la asignatura:

2.1 Contexto dentro de la titulación:

Las salidas profesionales del Graduado y Graduada en Ciencias Ambientales, especialmente en atención a los itinerarios previstos en el Plan de Estudios, ponen de manifiesto la necesidad de un conocimiento suficiente de la Legislación Ambiental y de la organización administrativa, de manera que esta Asignatura proporciona los instrumentos necesarios tanto para el ejercicio de una actividad privada, como para el desenvolvimiento de puestos en la Administración que estén relacionados con la temática ambiental, capacitando al estudiante en tareas de planificación, o evaluación de impactos ambientales y técnicas similares. Se convierte, así, en una Asignatura transversal dentro de la Titulación, que complementa a numerosas Asignaturas que se imparten en el Grado.

Junto a ello, la oferta actual de Posgrados de temática ambiental incluyen cursos de especialización jurídica, por lo que esta Asignatura ofrece una formación jurídica inicial, susceptible de completarse en otras etapas de los estudios superiores.

2.2 Recomendaciones

- Es recomendable el seguimiento de la Asignatura desde el primer día. Se trata de una Asignatura jurídica con la que el estudiante no está familiarizado y en las que los temas introductorios juegan un papel fundamental.

- Se recomienda el manejo habitual de un Diccionario de la Lengua Española.

3. Objetivos (resultado del aprendizaje, y/o habilidades o destrezas y conocimientos):

Con carácter general, se pretende que el Graduado y Graduada en Ciencias Ambientales conozca el derecho y la legislación que tutela y protege directamente el Medio Ambiente, para que sea competente en su aplicación. También se quiere que el estudiante adquiera el conocimiento necesario acerca de la organización y actividades de las Administraciones en el Derecho español, dado el protagonismo de éstas en la protección del medio ambiente.

4. Competencias a adquirir por los estudiantes

4.1 Competencias específicas:

E15: Capacidad de planificación, gestión y conservación de bienes, servicios y recursos naturales.

E21: Capacidad de elaborar y gestionar proyectos ambientales.

E4: Capacidad de interpretar y aplicar normativas ambientales y desarrollar políticas ambientales.

E10: Capacidad de realizar evaluaciones de impacto ambiental.

4.2 Competencias básicas, generales o transversales:

CB2: Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.

CB3: Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.

CB4: Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

CB5: Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

G1: Capacidad de análisis y síntesis.

G12: Aprendizaje autónomo.

G13: Adaptación a nuevas situaciones.

G17: Motivación por la calidad.

G19: Capacidad de aplicar los conocimientos teóricos en la práctica.

G22: Capacidad de entender el lenguaje y propuestas de otros especialistas.

G3: Comunicación oral y escrita.

G7: Resolución de problemas.

G8: Toma de decisiones.

G10: Trabajo en un equipo de carácter interdisciplinar

CT2: Desarrollo de una actitud crítica en relación con la capacidad de análisis y síntesis.

CT6: Promover, respetar y velar por los derechos humanos, la igualdad sin discriminación por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión u otra circunstancia personal o social, los valores democráticos, la igualdad social y el sostenimiento medioambiental.

5. Actividades Formativas y Metodologías Docentes

5.1 Actividades formativas:

- Clases Teóricas en Grupos Grandes.
- Clases en Grupos Reducidos.
- Trabajo autónomo, Trabajo en Grupo y Tutorías.

5.2 Metodologías Docentes:

- Método expositivo (lección magistral).
- Conferencias invitadas.
- Realización de seminarios, talleres o debates.
- Estudio de casos.
- Resolución de ejercicios y problemas.
- Ejercicios de autoevaluación, resolución de dudas.
- Ejercitar, ensayar y poner en práctica conocimientos previos y aplicar métodos propios de la disciplina.
- Aprendizaje autónomo.

5.3 Desarrollo y Justificación:

La docencia de la Asignatura implica la combinación de docencia en grupos grandes, generalmente de carácter teórico, con la de los grupos pequeños, más orientada a la resolución de casos y a una enseñanza de carácter práctico, de forma que en los grupos pequeños pueda trabajarse la aplicación real de lo aprendido en los grupos grandes.

Sobre esta idea, en los grupos grandes se optará por la combinación de metodologías como la

lección magistral, las conferencias invitadas, ejercicios de autoevaluación, con fomento del trabajo autónomo.

Por su parte, en los grupos pequeños, se dará prioridad al estudio de casos, mediante el análisis de supuestos jurisprudenciales, la realización de casos prácticos, as como la articulación de trabajo en grupo y debates, con fomento, igualmente, del trabajo autónomo.

6. Temario Desarrollado

A.- PARTE GENERAL: Esta primera parte tiene un carácter introductorio para los estudiantes de Ciencias Ambientales, a fin de que se familiaricen con los conceptos esenciales del Derecho Administrativo Ambiental. Además, se conocerán las principales técnicas de protección del medio ambiente.

I.- Introducción al Derecho Administrativo Ambiental

TEMA 1: Nociones jurídicas básicas. 1 SEMANA

- 1.1. La significación del concepto de Derecho. Derecho Administrativo Ambiental
- 1.2. Los conceptos de Estado de Derecho y Estado social de Derecho. Estado descentralizado
- 1.3. Las Administraciones Públicas: Concepto y Tipología
- 1.4. La integración del Derecho español en los sistemas jurídicos europeos

TEMA 2: El ordenamiento jurídico español: estructura, tipología de normas y principios. 1.5 SEMANA

- 2.1. La Constitución. La Jurisprudencia del Tribunal Constitucional. La Jurisprudencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos
- 2.2. Los Tratados internacionales. El Derecho Europeo: Derecho originario y Derecho derivado; La Jurisprudencia del Tribunal de Justicia
- 2.3. Leyes y Disposiciones del Gobierno con fuerza de Ley.
- 2.4. Los Reglamentos. Los Planes Ambientales. Las normas de calidad y seguridad industrial (ISO, EN, UNE)
- 2.5. Los Principios Generales del Derecho Administrativo Ambiental
- 2.6. Principios constitucionales que disciplinan la creación y aplicación de normas jurídicas

TEMA 3: El sistema español de distribución de competencias en materia de medio ambiente. 1.5 SEMANA

- 3.1. El Medio Ambiente como título competencial: su delimitación por la Jurisprudencia del Tribunal Constitucional
- 3.2. Competencias del Estado: Legislación Básica sobre protección del Medio Ambiente

3.3. Competencias de las Comunidades Autónomas: Legislación de Desarrollo y Gestión de la protección del Medio Ambiente

3.4. Las Competencias de las Administraciones Locales

3.5. Los modelos de organización administrativa al servicio de la protección del Medio Ambiente

TEMA 4: EL MEDIO AMBIENTE COMO BIEN JURÍDICO: DERECHOS Y DEBERES RESPECTO AL MEDIO AMBIENTE: INFORMACIÓN, PARTICIPACIÓN Y ACCESO A LA JUSTICIA. 1 SEMANA

4.1. El Medio Ambiente como un bien jurídico: Derechos y deberes

4.2. El Derecho de Acceso a la información en materia de medio ambiente

4.3. El Derecho de Participación Pública en asuntos de carácter ambiental

4.4. El Derecho de Acceso a la Justicia en materia de medio ambiente.

II.- Las Técnicas Jurídicas del Derecho Administrativo Ambiental

TEMA 5: Las técnicas preventivas de protección ambiental. 1.5 SEMANAS

5.1. Significado de la prevención ambiental y evolución de técnicas

5.2. Evaluación Ambiental Estratégica

5.3. Evaluación de impacto ambiental de proyectos (EIA)

5.4. Régimen general de la autorización ambiental. El modelo de prevención y control de la Comunidad Autónoma Andaluza

5.5. La autorización ambiental integrada

5.6. La autorización ambiental unificada

5.7. La Calificación Ambiental y la declaración responsable con efectos ambientales

5.8. Otras autorizaciones de control de la contaminación ambiental

TEMA 6: Las técnicas jurídicas de fomento y acreditación de la calidad ambiental. 0,5 SEMANA

6.1. El fomento de la calidad ambiental

6.2. El sistema comunitario de Gestión y Auditoría medioambiental

6.3. El sistema comunitario de concesión de Etiqueta Ecológica

6.4. Las Entidades Colaboradoras de la Administración para la protección del Medio Ambiente

TEMA 7: la potestad sancionadora de la Administración por infracciones a la legislación ambiental 0.5 SEMANA

7.1. Concepto y régimen constitucional de la potestad sancionadora de las Administraciones Públicas

7.2. Principios y límites de la potestad sancionadora

7.3. El procedimiento sancionador

7.4. Infracciones y sanciones en la legislación estatal básica y en la Ley andaluza de Gestión integrada de la Calidad Ambiental

TEMA 8: LOS SISTEMAS DE RESPONSABILIDAD POR RIESGO Y DAÑOS: LA RESPONSABILIDAD MEDIOAMBIENTAL 0.5 SEMANA

8.1. Los sistemas de responsabilidad por daños al Medio Ambiente en el Derecho español

8.2. Los sistemas de responsabilidad civil por daños: régimen común y regímenes especiales

8.3. El sistema de responsabilidad patrimonial de las Administraciones Públicas

8.4. El sistema de responsabilidad medioambiental de la Ley 26/2007, de 23 de octubre

8.5. Los sistemas de responsabilidad medioambiental contemplados en la legislación ambiental sectorial

B.- PARTE SECTORIAL En esta parte el estudiante tendrá la posibilidad de adquirir conocimientos sobre las técnicas principales dirigidas a la protección del aire, suelo, agua y espacios naturales, así como flora y fauna silvestre.

TEMA 9: La protección de los ecosistemas 1 SEMANA

9.1. El régimen jurídico de los Espacios naturales

9.2. Protección de la Fauna y Flora

9.3. La Legislación forestal de Andalucía.

TEMA 10: La protección del ambiente atmosférico. 1 SEMANA

10.1. La Ley de protección del Ambiente Atmosférico y la normativa andaluza de calidad del aire

10.2. El comercio de emisiones de gases de efecto invernadero

10.3. El ruido: especial referencia a la contaminación sonora

TEMA 11: La protección del agua. 1 SEMANA

11.1. Líneas esenciales de la gestión del Agua: Dominio público y Administración Hidráulica

11.2. Técnicas esenciales de protección del Dominio Público Hidráulico. La planificación hidrológica y régimen de vertidos

11.3. Protección del medio marino.

11.4. El dominio público marítimo-terrestre

TEMA 12: La protección del ambiente en materia de residuos. 1 SEMANA

12.1. La Legislación de Residuos: ámbito de aplicación y competencias administrativas

12.2. Normas sobre producción, posesión y gestión de residuos

12.3. Responsabilidad administrativa

12.4. Suelos contaminados

7. Bibliografía

7.1 Bibliografía básica:

J I. LÓPEZ GONZÁLEZ; M. MORA RUIZ; F. PÉREZ GUERRERO, *Derecho Administrativo Ambiental*, Colección Materiales para la Docencia, Universidad de Huelva, última edición disponible.

- AA.VV, *Derecho Ambiental (adaptado al EEES)*, Ed. Tecnos, última edición disponible.
- AA VV, OBSERVATORIO DE POLÍTICAS AMBIENTALES, accesible en <http://www.actualidadjuridicaambiental.com/observatorio-de-politicas-ambientales/>
- ESTEVE PARDO, J., *Derecho del medio ambiente*, Ed. Marcial Pons, Madrid, 2018.
- FERNÁNDEZ DE GATTA, D., *Sistema jurídico-administrativo de protección del medio ambiente*, Ed. Ratio Legis, Salamanca, última edición disponible.
- LOZANO CUTANDA, B., *Derecho Ambiental Administrativo*, Ed. Dykinson, última edición disponible.
- MARTÍN MATEO, R., *Manual de derecho ambiental*, Aranzadi, última edición disponible.
- ORTEGA ÁLVAREZ, L., *Lecciones de Derecho del Medio Ambiente*, Ed. Lex Nova, Valladolid, última edición disponible.
- GAMERO CASADO, E.; FERNÁNDEZ RAMOS, S. ; MORA RUIZ, M., *Derecho Administrativo para Estudios no Jurídicos*, Ed. Tecnos, 10ª Edición, Madrid, 2032.

7.2 Bibliografía complementaria:

- Revista actualidad jurídica ambiental:www.actualidadjuridicaambiental.es
- Revista catalana de dret ambiental:<http://www.rcda.cat/index.php/rcda>
- Revista Aranzadi de Derecho Ambiental

8. Sistemas y criterios de evaluación

8.1 Sistemas de evaluación:

- Evaluación continua.
- Evaluación única final.

8.2 Criterios de evaluación relativos a cada convocatoria:

8.2.1 Convocatoria I:

Las competencias relativas a saber hacer se evaluarán de forma continua mediante el desarrollo de la materia y la participación en las actividades formativas, realizándose dos tareas evaluables durante el curso como mínimo.

En todo caso, el aprobado en alguna de las partes sujetas a evaluación no presume el aprobado de la Asignatura, sin perjuicio de la posibilidad de realizar las medias correspondientes. Deberá superarse la parte teórica y la práctica; no obstante, un examen con más del 60% en blanco o con errores fundamentales de concepto podrá comportar el suspenso de ambas partes y por tanto la imposibilidad de obtener el aprobado en la Asignatura.

Será preciso que el alumnado se identifique con algún documento oficial en el momento de realizar el examen.

Los porcentajes y pruebas de evaluación continua que se realizarán son los siguientes:

Prueba de Evaluación	Formato	Descripción	Porcentaje
Prueba Objetiva tipo test (teoría)	Presencial	Esta prueba evaluará los conocimientos adquiridos en teoría.	40%
Prueba escrita de respuesta abierta (práctica)	Presencial	Se trata de la resolución de un caso práctico en el aula, con la posibilidad de utilizar toda la legislación vista en las sesiones prácticas. Se dispone de tiempo limitado	30%
Test/ trabajos propios, actividades y prácticas individuales o grupos	Presencial	Se trata de valorar la calidad de las intervenciones que se realicen en las clases de carácter teórico, así como en las prácticas, en cuanto a la resolución de las cuestiones que vayan planteándose. Para considerar este elemento será necesario asistir a un mínimo del 80% de las sesiones.	20%
Participación clase / debate	Presencial	Se trata de valorar la calidad de las intervenciones que se realicen en todas las sesiones. Para considerar este elemento será necesario asistir a un mínimo del 80% de las sesiones prácticas.	10%

8.2.2 Convocatoria II:

La evaluación en la convocatoria Ordinaria II, en el caso de la evaluación continua, consistirá en:

- La realización de la prueba objetiva tipo test (40%),

- La realización de prueba escrita de respuesta abierta (30%).

No se guardan notas de examen teórico y/o práctico obtenidas en la convocatoria I en esta convocatoria, si bien se conservarán las calificaciones de las tareas evaluables y las relativas a participación e intervención en debates.

Será preciso que el alumnado se identifique con algún documento oficial en el momento de realizar el examen.

8.2.3 Convocatoria III:

- Se realizará un examen en el que el/la estudiante resolverá las cuestiones teóricas planteadas sobre el temario de la Asignatura. La prueba supondrá el 50 % de la nota.
- Realización de supuesto práctico, en que responder a las cuestiones planteadas. La prueba supondrá el 50 % de la nota.

8.2.4 Convocatoria extraordinaria:

- Se realizará un examen en el que el/la estudiante resolverá las cuestiones teóricas planteadas sobre el temario de la Asignatura. La prueba supondrá el 50 % de la nota.
- Realización de supuesto práctico, en que responder a las cuestiones planteadas. La prueba supondrá el 50 % de la nota.

8.3 Evaluación única final:

8.3.1 Convocatoria I:

SISTEMA DE EVALUACIÓN ÚNICA FINAL: De acuerdo con el Reglamento de Evaluación de las Titulaciones de Grado y Posgrado de la Universidad de Huelva, vigente en la actualidad, el alumnado que opte por una evaluación única final deberá ponerlo en conocimiento del profesorado responsable de la Asignatura en las dos semanas primeras de comienzo de las clases o de su matriculación.

Será preciso que el alumnado se identifique con algún documento oficial en el momento de realizar el examen. Deberá superarse la parte teórica y la práctica; no obstante, un examen con más del 60% en blanco o con errores fundamentales de concepto podrá comportar el suspenso de ambas partes y por tanto la imposibilidad de obtener el aprobado en la Asignatura.

Prueba de Evaluación	Formato (presencial)	Descripción	Porcentaje
Examen escrito tipo test	Presencial	Realización de Examen, de forma presencial, en el que el/la estudiante resolverá las cuestiones teóricas planteadas sobre el temario de la Asignatura. Las respuestas incorrectas o en blanco restarán.	50%
Examen escrito/ resolución de caso práctico	Presencial	Realización de Examen, de forma presencial, en el que el/la estudiante deberá realizar un supuesto práctico en que responder a las cuestiones planteadas, que también defenderá de forma oral.	50%

8.3.2 Convocatoria II:

Tratándose de la evaluación única final, la convocatoria Ordinaria II se desarrollará en los mismos términos que la convocatoria Ordinaria I.

8.3.3 Convocatoria III:

Se desarrollará en los mismos términos que la convocatoria Ordinaria I.

8.3.4 Convocatoria Extraordinaria:

Se desarrollará en los mismos términos que la convocatoria Ordinaria I.

9. Organización docente semanal orientativa:

Fecha	Grupos Grandes	G. Reducidos				Pruebas y/o act. evaluables	Contenido desarrollado
		Aul. Est.	Lab.	P. Camp	Aul. Inf.		
17-02-2025	4	0	0	0	0		
24-02-2025	4	0	0	0	0		
03-03-2025	4	0	0	0	0		
10-03-2025	4	1	0	0	0		
17-03-2025	4	1	0	0	0		
24-03-2025	4	1	0	0	0		
31-03-2025	4	1	0	0	0		
07-04-2025	4	1	0	0	0		
21-04-2025	4	1	0	0	0		
28-04-2025	4	1	0	0	0		
05-05-2025	4	1	0	0	0		
12-05-2025	4	1	0	0	0		
19-05-2025	0	1	0	0	0		
26-05-2025	0	1	0	0	0		
02-06-2025	0	1	0	0	0		

TOTAL 48 12 0 0 0